

PAGINA	PAGINA
netismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago. 18500	versiones del Fodno Nacional de Protección al Trabajo. 18524
Orden de 8 de agosto de 1974 por la que se establecen las bases del concurso permanente de Composición e Investigación Musical. 18522	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>
Orden de 13 de agosto de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia. 18500	Orden de 30 de julio de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir treinta plazas vacantes en el Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado. 18508
Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla. 18500	Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Fiat», modelo 300 F. 18524
Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Análisis Químico Aplicado y Bromatología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona. 18500	<b>MINISTERIO DEL AIRE</b>
Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago. 18500	Orden de 16 de agosto de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo. 18526
Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de estudios de los cursos cuarto y quinto de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona. 18523	<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>
Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras (División de Filosofía y Ciencias de la Educación) de la Universidad de Salamanca. 18524	Orden de 5 de septiembre de 1974 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen. 18493
Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Administrativos vacantes en su plantilla, en turno restringido. 18501	<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>
	Orden de 30 de julio de 1974 por la que resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso. 18526
<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	Ordenes de 7 de agosto de 1974 por las que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de las resoluciones recaídas. 18527
Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso libre de méritos para proveer plazas de Médicos interinos y residentes de primero en determinadas Instituciones sanitarias de la Seguridad Social. 18501	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>
Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Promoción Social por la que se dan instrucciones para la concesión de becas y otras ayudas de Formación Empresarial con cargo al Plan de In-	Resolución de la Diputación Provincial de Soria referente al concurso para proveer la plaza de Jefe del Segundo Servicio de Psiquiatría del Hospital General de Soria. 18513
	Resolución del Ayuntamiento de Nerja por la que se fija fecha del comienzo de las pruebas de la oposición de seis plazas de Celadores y una de Jardinero de esta Corporación. 18513
	Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer en propiedad 13 plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música. 18513

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**17904** *CORRECCION de errores de la Orden de 23 de julio de 1974 por la que se fijan los precios máximos de venta de las leches higienizada y concentrada.*

Advertido error en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 27 de julio de 1974, páginas 15519 a 15523, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En el anexo. En el apartado correspondiente a la zona VI, en el periodo 1 de agosto al 28 de febrero, en la primera línea, en la columna 18, donde dice: «14,50», debe decir: «14,90».

### MINISTERIO DE COMERCIO

**17905** *ORDEN de 5 de septiembre de 1974 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.*

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que a continuación se detallan para los mismos.

Productos	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta	Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Pescados y mariscos:			Torta de cártamo .....	Ex. 23.04 B	10
Pescado congelado, excepto lenguado .....	Ex. 03.01 C	10	Torta de colza .....	Ex. 23.04 B	10
Lenguado congelado .....	Ex. 03.01 C	10	Quesos y requesones:		
Cefalópodos congelados, ex- cepto calamares, langosti- nos y gambas .....	Ex. 03.03 B-5	10	Quesos Emmental, Gruyère, Sbrinz, Bergkase y Appen- zell con un contenido mí- nimo de materia grasa del 45 por 100 en peso del ex- tracto seco, una madura- ción mínima de tres meses y que cumplan la nota 1 de la partida arancelaria:		Pesetas 100 Kg. netos
Calamares congelados .....	Ex. 03.03 B-5	10	-- En ruedas normalizadas con valor CIF por 100 ki- logramos de peso neto igual o superior a 10.030 pesetas e inferior a 11.300 .....	04.04 A-1-a-1	100
Langostinos congelados .....	Ex. 03.03 B-5	10	-- En ruedas normalizadas con valor CIF igual o superior a 11.300 pesetas por 100 kilogramos de peso neto .....	04.04 A-1-a-2	100
Gambas congeladas .....	Ex. 03.03 B-5	10	-- En trozos envasados con un peso superior a 1 ki- logramo de valor CIF por 100 kilogramos de peso neto igual o supe- rior a 11.000 pesetas e inferior a 12.250 .....	04.04 A-1-b-1	100
Legumbres y cereales:			-- En trozos envasados con un peso superior a 1 ki- logramo de valor CIF igual o superior a 12.250 pesetas por 100 kilogra- mos .....	04.04 A-1-b-2	100
Garbanzos .....	07.05 B-1	10	-- En trozos envasados con un peso igual o inferior a 1 kilogramo y superior a 75 gramos y un valor CIF por 100 kilogramos igual o superior a 11.640 pesetas e inferior a 12.880 .....	04.04 A-1-c-1	100
Alubias .....	07.05 B-2	10	-- En trozos envasados con un peso igual o inferior a 1 kilogramo y superior a 75 gramos y un valor CIF igual o superior a 12.880 .....	04.04 A-1-c-2	100
Lentejas .....	07.05 B-3	10	Los demás quesos Emmental, Gruyère, Sbrinz, Bergkase y Appenzell .....	04.04 A-2	6.888
Cebada .....	10.03 B	10	Quesos de Glaris, que cum- plan la nota 2 de la parti- da arancelaria .....	04.04 B	1
Maíz .....	10.05 B	10	Quesos de pasta azul que cumplan las condiciones es- tablecidas por la nota 2 de la partida arancelaria:		
Alpiste .....	10.07 A	10	-- Roquefort .....	04.04 C-1	1
Sorgo .....	10.07 B-2	10	-- Gorgonzola, Bleu des Causses, Bleu d'Auver- gne, Bleu de Bresse, Fourme d'Ambert, Sain- gorlon, Edelplkhasse, Bleufort, Bleu du Gex, Bleu du Jura y Bleu de Septmoncel .....	04.04 C-2	1
Mijo .....	Ex. 10.07 C	10	Los demás quesos de pasta azul .....	04.04 C-3	4.808
Harinas de legumbres:					
Harinas de las legumbres se- cas para piensos (veros, habas, veza, algarroba y almortas) .....	Ex. 11.03	10			
Harina de altramuz .....	Ex. 11.03	10			
Semillas oleaginosas:					
Semilla de algodón .....	12.01 B-1	10			
Semilla de cacahuete .....	12.01 B-2	10			
Haba de soja .....	12.01 B-3	10			
Semilla de girasol .....	Ex. 12.01 B-4	10			
Semilla de cártamo .....	Ex. 12.01 B-4	10			
Semilla de colza .....	Ex. 12.01 B-5	10			
Alimentos para animales:					
Harina, sin desgrasar, de lino .....	Ex. 12.02 A	10			
Harina, sin desgrasar, de algodón .....	Ex. 12.02 A	10			
Harina, sin desgrasar, de cacahuete .....	Ex. 12.02 B	10			
Harina, sin desgrasar, de girasol .....	Ex. 12.02 B	10			
Harina, sin desgrasar, de colza .....	Ex. 12.02 B	10			
Harina, sin desgrasar, de soja .....	Ex. 12.02 B	10			
Aceites vegetales:					
Aceite crudo de cacahuete ..	15.07 A-2-a-2	10			
Aceite crudo de colza .....	Ex. 15.07 A-2-a-4	10			
Aceite crudo de algodón .....	15.07 A-2-a-5	10			
Aceite crudo de girasol .....	15.07 A-2-a-7	10			
Aceite refinado de cacahuete ..	15.07 A-2-b-2	10			
Aceite refinado de colza .....	Ex. 15.07 A-2-b-4	10			
Aceite refinado de algodón ..	15.07 A-2-b-5	10			
Aceite refinado de girasol .....	15.07 A-2-b-7	10			
Aceite crudo de cártamo .....	Ex. 15.07 C-4	10			
Aceite refinado de cártamo .....	Ex. 15.07 C-4	10			
Alimentos para animales:					
Harina y polvos de carne y despojos .....	23.01 A	10			
Harina y polvos de pescado ..	23.01 B	10			
Torta de algodón .....	23.04 A	10			
Torta de soja .....	Ex. 23.04 B	10			
Torta de cacahuete .....	Ex. 23.04 B	10			
Torta de girasol .....	Ex. 23.04 B	10			

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Quesos fundidos de Emmental, Gruyère y Appenzél, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1 de la partida arancelaria en porciones o lonchas:		
— Con un contenido de materia grasa en peso del extracto seco superior al 40 por 100 e inferior o igual al 48 por 100 para la totalidad de las porciones o lonchas.	04.04 D-1-a	100
— Con un contenido de materia grasa en peso del extracto seco superior al 40 por 100 e inferior o igual al 48 por 100 para los 5/8 de la totalidad de las porciones o lonchas, sin que el sexto restante sobrepase el 56 por 100 .....	04.04 D-1-b	100
— Con un contenido de materia grasa en peso del extracto seco superior al 48 por 100 e inferior o igual al 56 por 100 para la totalidad de las porciones o lonchas.	04.04 D-1-c	100
Otros quesos fundidos, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1 de la partida arancelaria, con un contenido de extracto seco igual o superior al 40 por 100 en peso:		
— Con un contenido de materia grasa en peso del extracto inferior o igual al 48 por 100 .....	04.04 D-2-a	100
— Con un contenido de materia grasa en peso del extracto seco superior al 48 por 100 e inferior o igual al 63 por 100 .....	04.04 D-2-b	100
— Con un contenido de materia grasa en peso del extracto seco superior al 63 por 100 e inferior o igual al 73 por 100 .....	04.04 D-2-c	100
Los demás quesos fundidos.	04.04 D-3	13.902
Requesón .....	04.04 E	100
Quesos de cabra que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2 de la partida arancelaria .....	04.04 F	100
Quesos Parmigiano, Reggiano, Grana Padano, Pecorino y Floresardo, que cum-		

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
plan la nota 2 de la partida arancelaria .....	04.04 G-1-a-1	1
Los demás quesos, con el 40 por 100 o menos de materia grasa y el 47 por 100 o menos de humedad .....	04.04 G-1-a-2	8.117
Quesos Cheddar y Chester, que cumplan la nota 1 de la partida arancelaria .....	04.04 G-1-b-1	100
Quesos Provolone, Asiago, Caciocavallo y Ragusano, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria .....	04.04 G-1-b-2	1
Quesos Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Hálico, Kernhem, Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin y Tilsit, que cumplan la nota 1 de la partida arancelaria .....	04.04 G-1-b-3	100
Quesos Camembert Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Évêque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Harzerkäse, queso de Bruselas, Stracchino, Crescenza, Robiola, Livarot y Münster, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria .....	04.04 G-1-b-4	1
Los demás quesos, con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad .....	04.04 G-1-b-5	11.087
Quesos con el 40 por 100 o menos en materia grasa y más del 72 por 100 de humedad:		
— En envases hasta 500 gramos de contenido neto, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria .....	04.04 G-1-c-1	100
— En envases de más de 500 gramos de contenido neto .....	04.04 G-1-c-2	11.110
Los demás quesos .....	04.04 G-2	11.110

Segundo.—Estos derechos están en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 12 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de septiembre de 1974.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.